Comisión Especial de Equidad y Género
Carpeta Nº 826 de 2016

Versión Taquigráfica N° 874 de 2016

SINDICATO ÚNICO DE LA AGUJA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de diciembre de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Luis Puig.
MIEMBROS:	Señores Representantes Gabriela Barreiro, Cecilia Bottino, Margarita Libschitz, Graciela Matiauda Espino, Susana Montaner, Gloria Rodríguez y Stella Viel.
INVITADOS:	Señora Flor de Lis Feijoo y señor Ricardo Moreira.
SECRETARIA:	Señora Myriam Lima.
PROSECRETARIA:	Señora Viviana Calcagno.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Puig).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del Sindicato Único de la Aguja, SUA, compuesta por el señor Ricardo Moreira, integrante del directorio y por la señora Flor de Lis Feijoo, secretaria, a efectos de analizar un proyecto presentado hace un tiempo en la Cámara relativo a que la industria de la vestimenta deberá contar con prendas de vestir en todos los talles que correspondan a las características antropométricas de la población masculina y femenina.

En este proyecto -que fue remitido al Sindicato Único de la Aguja- se plantea la fabricación, la importación de prendas de vestir y otros aspectos relacionados, por lo tanto, nos pareció importante contar con su opinión.

SEÑOR MOREIRA (Ricardo).- En primer lugar, corresponde agradecer la invitación.

Nos parece sustancial que ante cada proyecto de ley que tenga que ver con la industria, con el mantenimiento de los puestos de trabajo, se consulte a los actores sociales. A nuestro modo de ver, debería ser una práctica sistemática.

En segundo término, queremos señalar que cuando empezamos a analizar este proyecto de ley, en principio, nos pareció que iba a ser fácil la discusión en la dirección del sindicato, pero empezaron a aparecer algunas argumentaciones y razonamientos que la complicaron.

Nuestro sindicato está compuesto mayoritariamente por mujeres. Como es sabido, entre 85% y 90% de los trabajadores de la aguja son mujeres, que muchas veces salen a reproducir su rol social. Precisamente, esta es una industria que da mucha mano de obra al sector femenino con determinado contexto social. Por lo tanto, estamos decididamente a favor de buscar alternativas a todo aquello que colabora o acentúa un posicionamiento machista de la sociedad.

Compartimos la exposición de motivos, pero sería interesante analizar otros aspectos. Para nosotros es fundamental la defensa de la industria nacional y de los puestos de trabajo; ese ha sido el objetivo desde que se fundó el sindicato.

Este sector hoy está categorizado como problemático, pues hay muchos trabajadores en el seguro de paro, empresas que han cerrado, otras que lo hacen formalmente pero continúan trabajando de manera informal. Tal vez, este componente podría ser incluido como un aspecto importante en la exposición de motivos, además de la cuestión estética femenina y de la identificación de determinados patrones por parte de la sociedad.

Existe un aumento indiscriminado de productos extra Mercosur que, dicho sea de paso, ingresan al país con un arancel inferior a los vigentes en Argentina y Brasil. Proporcionalmente, eso genera una mayor importación por parte de Uruguay, lo que ha incidido mucho en los puestos de trabajo, en la situación del sector y en el cierre de empresas.

Nosotros conocemos muy bien el funcionamiento de la industria y algunas cuestiones del mercado y nos parece que esta sería otra manera de aportar al mantenimiento de los puestos de trabajo y del fortalecimiento de la industria nacional. ¿Por qué decimos esto? Porque hay mucha importación, básicamente, de países asiáticos. Sabemos que las condiciones en las que trabaja la gente en Bangladesh, India o China son perjudiciales y que los productos importados vienen con determinados patrones de producción que son afines a las necesidades de esos países. Es muy fácil darse cuenta de que la mayor importación es de productos de talles pequeños. Tal vez, habría que reglamentar esta cuestión e incluir un artículo estableciera una limitante, lo que significaría un aporte para la industria nacional.

No se trata de cuestionar la importación o limitarla, pero podría incluirse un artículo que estableciera que solo se exonerará a las empresas que aunque no tengan absolutamente todos los talles ofrezcan al potencial cliente la realización de esa misma prenda, con esa misma tela y con ese mismo diseño, en el talle que necesita y en un plazo breve. Esto implicaría que las empresas cuenten con el personal idóneo para realizar ese trabajo en poco tiempo. Así no estaríamos limitando la importación ni tocando intereses que podrían verse afectados, sino generando puestos de trabajo.

Nosotros vinimos con la intención de aportar y apoyar el proyecto de ley, pero creemos que además de los aspectos referidos al posicionamiento machista de la sociedad habría que agregar otros elementos, que podrían incluirse en algún artículo de este proyecto de ley.

SEÑORA FEIJOO (Flor de Lis).- Quiero saludar la preocupación de los señores diputados por un tema tan sensible como es el de los talles.

Quizás desde el punto de vista masculino no se puede apreciar lo que siente una cantidad de mujeres cuando va a una tienda y los talles son S, XS, y jamás se pueden comprar nada.

En el sector de las adolescentes esta situación genera muchos problemas porque quieren estar a la moda y no pueden. Estamos en un sistema capitalista, de producción rápida, donde se produce y se acumula cada vez más capital. Solo se producen productos para determinado nicho de mercado, y se olvida el conjunto de la sociedad.

Nosotros estamos de acuerdo con el proyecto de ley, pero queremos hacer algunas precisiones a varios artículos. Por ejemplo, en el artículo 5º se menciona a los establecimientos comerciales e industriales. Cuando hablamos de industriales, nos referimos a la industria nacional, porque el comercio no es nuestra industria nacional. Consideramos que cualquier industrial de nuestro país es capaz de hacer absolutamente todos los talles; entonces, estaríamos acotando la cuestión a los importadores; la palabra “industrial” no molesta aquí. Debemos tener en cuenta que esos industriales tienen locales comerciales donde también hay

trabajadores, por lo que la cuestión no es acotar esos puestos de trabajo. Entonces, cualquier importador, además de importar las prendas que quiera, puede perfectamente importar la tela; es decir, de la misma forma que adquiere el producto con una tela determinada, también es capaz de importar 5% o más para cubrir los talles grandes y que estos sean de industria nacional.

Muchos importadores se presentan en las licitaciones de las compras públicas uruguayas, traen todos los talles chicos, los tienen en stock -como sucedió, por ejemplo, con los mamelucos de las Fuerzas Armadas- y al importar el 5% más de la tela, solo tienen que hacer los talles grandes. Entonces, compiten de una forma desleal con la industria nacional y muchas veces terminan ganando. De manera que ellos perfectamente pueden importar y los comercios que sean inspeccionados deberán contar con personal formal -un taller pequeño, maquinistas, etcétera- que pueda confeccionar los talles más grandes.

En el artículo 6º se establece: "Quedan asimismo comprendidos en la presente ley los comercios que funcionen en ferias permanentes u ocasionales". Una cosa son las ferias permanentes y otra las ocasionales. Por ejemplo, cuando llega la época de las fiestas, hay muchos trabajadores que, con el fin de elevar un poquito sus ingresos, salen a vender algunos productos que, muchísimas veces no son importados sino hechos en talleres domiciliarios, artesanales. Entonces, me parece que al establecer "ocasionales", les estaríamos coartando la capacidad de vender algo en forma momentánea a algunos compañeros. Para los puestos permanentes sí es correcto porque se trata de un negocio que se desarrolla a lo largo del año. Es el caso de los "techitos verdes" y ejemplos así podemos ver en varios lugares del país.

Entendemos que con esas pocas modificaciones, esa ley va a reflejar el sentir de muchos ciudadanos, pero sobre todo de las mujeres, porque realmente hay una discriminación importante a la hora en que uno va a un negocio a comprar cualquier prenda.

Gracias.

SEÑOR MOREIRA (Ricardo).- En la ley está contemplado que el contralor efectivo sea desarrollado por el Área de Defensa del Consumidor.

Nosotros conocemos la cantidad que se confecciona y que se importa; al año, son millones. Entonces, nos preocupa un poco con qué cuenta el Área de Defensa del Consumidor porque nos imaginamos que habría un número importante de inspecciones a realizar. Creo que la mayoría de las inspecciones se hará por denuncia. Además, se debería fomentar esto: dar difusión a la opinión pública y demás. Hay mucha gente que se enoja mucho cuando no encuentra su talle, por lo que puede haber muchas denuncias. Pero para actuar de oficio ¿cómo se haría?

Por otra parte, hay otra ley que nos atrevemos a solicitar a la Comisión que analice. Me refiero a la Ley Nº 18.846, Ley de la Vestimenta, promulgada hace ya unos cuantos años y propuesta por el sindicato desde la década del setenta; lo digo para que tengan una idea de lo importante que es para nosotros. Esta ley tiene dos componentes, que son básicos y fundamentales y que tienen mucho que ver con esto: la reglamentación de la trazabilidad -eso implica a la mercadería nacional e importada- y el trabajo que se realiza a domicilio, hoy comúnmente conocido como trabajo à façon. Muchas veces, una empresa grande "contrata" -entre comillas- a una pequeña, que por lo general es unipersonal o tiene dos o tres trabajadores, que está totalmente desregulada. Hoy por hoy, jurídicamente lo que corresponde es que la empresa grande le pida facturación a la pequeña que, por lo que cobra por ese producto, ni siquiera cubre los costos. Por lo tanto esto termina en el fomento del trabajo informal. Tenemos miles y miles de talleres en todo el país que trabajan de esa manera para empresas que luego exhiben sus prendas, muy lindas y caras, en las grandes superficies. Me gustaría que la Comisión analizara esta cuestión.

Hay una comisión tripartita creada por esta ley y que está estudiando este tema, en el Ministerio de Industria, Energía y Minería, con la participación de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas, pero no hemos podido avanzar en esa reglamentación. Entonces, la ley quedó preciosa, pero si no tiene una reglamentación y un control efectivo de su cumplimiento, también quedará como una expresión de deseos.

Entonces, si bien estas leyes son diferentes y la exposición de motivos de una y otra difiere, las dos podrían aportar a la defensa de los puestos de trabajo, la formalización de los trabajadores, a la defensa de la industria

nacional y por eso estaríamos apoyando el proyecto de ley. De todos modos, reitero que capaz que con algunas precisiones en la reglamentación o mediante la incorporación de algún otro artículo, podrían ser mucho más efectivas a la hora de llevarse a cabo.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Para nosotros es fundamental que vengan los actores a decirnos realmente cómo funcionan las cosas. Las leyes pueden resultar muy lindas, pero en la práctica…

Creo que todos estamos de acuerdo con el espíritu de este proyecto y tengo que contarles una anécdota que me ocurrió en Tacuarembó, mi departamento. Se conmemoraba el día de la mujer afrodescendiente y quería que alguna de ellas viniera a dar su testimonio. Una de ellas, rellenita -por decirlo así- me sorprendió porque me dijo: "Jamás me siento discriminada por el color; ni siquiera estoy de acuerdo con que me llamen así, pero soy discriminada por ser gorda"; así nomás me lo dijo. O sea que ¡vaya si pega fuerte en la mujer este tema!, y también en los hombres.

Son buenos los insumos que nos acaban de sugerir en cuanto a los retoques a realizar, que estamos muy a tiempo de hacer.

También me gustaría que se miraran otros aspectos para que, cuando el proyecto vaya al plenario, no se nos diga que estamos lesionando algún derecho, lo que luego termine poniéndonos alguna traba. Por ejemplo, yo estoy de acuerdo en que haya todos los talles, pero me gustaría contar con algún asesoramiento para que esto no colida con ningún derecho vinculado a un comercio o a un diseñador equis. Hablo de diseñador, pero me refiero a quien se dedique a confeccionar ropa.

Por otra parte, entiendo muy saludable que terminemos con los estereotipos, sobre todo, en lo que tiene que ver con el físico y que ha ocasionado tantos problemas de salud, sobre todo en las más jovencitas.

En síntesis, estamos de acuerdo con el espíritu -estamos todos en la misma vereda- y agradecemos sus aportes.

Muchas gracias.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Escuchar la palabra de las organizaciones sociales y, en este caso, de un sector tan representativo como el Sindicato Único de la Aguja a fin de conocer si su opinión era favorable o no al proyecto que estamos tratando, era fundamental para empezar a realizar nuestro trabajo. Escucharlos era clave.

Las dificultades de acceso a los talles se dan porque, como digo siempre, son falsos; uno ve un S o XS y tiene que ir a buscar un L, lo que no corresponde básicamente con lo que uno es. Y no sé si realmente este tema está comprendido o reconocido en la redacción de la ley. Quería referirme a esta preocupación que tengo por el desconocimiento de lo específico, conocimiento que ustedes sí tienen.

Por otra parte, decía que era clave conocer la posición del sindicato porque, antes de cualquier creación o modificación legislativa, tienen que estar asegurados los puestos de trabajo nacionales. Queríamos conocer su opinión en ese sentido.

SEÑOR MOREIRA (Ricardo).- En cuanto a no lesionar otros derechos, quiero decir lo siguiente.

Hay una moda -no digo que esté ni bien ni mal; pero es algo que hemos visto proliferar- por la cual pequeños comercios presentan prendas exclusivas. Es decir, uno entra a esos negocios y lo que ve es una prenda de ese modelo. Es una sola prenda; si me queda bien, bárbaro y, si no, tengo que elegir otra cosa. Este proyecto liquidaría eso. Capaz que la reglamentación debería contemplar alguno de esos aspectos, porque hay muy buen diseño allí. Personalmente, conozco exestudiantes de diseño de la UTU que luego de recibirse, se instalan y hacen carteras, ropa, de todo un poco, y tiene un ejemplar de cada cosa. Habría que contemplar ese tipo de comercialización.

Por otra parte, no sé de qué manera se determinarán las medidas antropométricas que corresponden a nuestro país porque hemos trabajado en varios lugares y sabemos que la medida depende de la marca. Es decir que un

pantalón de una marca talle 40 no tiene las mismas medidas de una prenda igual de otra marca; depende de los patrones y de un montón de cosas. Entonces, entiendo que eso ayudaría a unificar criterios en el sentido de que el talle 40 tiene que tener tales y cuales medidas. Por tanto, habría que investigar un poquito más eso. Si fuera posible establecer medidas estándares antropométricas, se podrían unificar esas otras cuestiones.

Queremos que se entienda que no estamos justificando el sobrepeso; que una cuestión que afecta la salud quedaría justificada. Quizás en la exposición de motivos se podría introducir algo para que no se interprete que esto va en contra de la salud de los uruguayos y las uruguayas.

En definitiva, fundamentalmente interesan los contralores, que no se tuvieron en cuenta en la ley de la vestimenta que se nombraba anteriormente que establecía, por ejemplo, que todas las empresas importadoras y fabricantes de prendas de vestir debían figurar en un registro especial en el Ministerio de Industria, Energía y Minería, pero no había sanciones. Entonces, era lo mismo que estuvieran registradas o no porque nadie iba a sancionarlas, a multarlas. Si bien la ley obligaba al registro, eso no se respetaba.

Ahora esto se está corrigiendo: me parece oportuno que aparezcan multas, sanciones para el incumplimiento, además de lo que se diga en el papel, porque si a la hora de llevar las cosas a la práctica no hay un fuerte componente de contralor, de inspecciones y demás, vamos a tener dificultades.

Con estas precisiones, nuestro sindicato estaría apoyando este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos las reflexiones que hace la dirección del Sindicato Único de la Aguja.

Estamos comenzando este proceso de discusión y ustedes son los primeros actores sociales que concurren a la Comisión para analizar este tema: vamos a convocar a las Cámaras de la vestimenta y a diferentes actores que puedan darnos su opinión en torno a la viabilidad del proyecto, así como propuestas acerca de cómo mejorarlo. Después vendrá otra etapa: si el Parlamento se pronuncia por la aprobación de este proyecto -que va a llevar un proceso de discusión, porque la Comisión tiene la intención de que los diferentes actores desarrollen propuestas, por lo que les vamos a pedir que nos hagan llegar por escrito sus sugerencias-, vendrá la reglamentación, una vez que el Poder Ejecutivo promulgue la ley.

Tomando lo que decía la diputada Montaner, la idea es hacer un proceso, teniendo en cuenta las diferentes posiciones sobre este tema para ir clarificando la situación.

Como decía, este es un proceso que iniciamos en el día de hoy y nos parece de suma utilidad el aporte que nos hacen: seguramente vamos a mantener este intercambio y los volveremos a convocar en el marco de esta discusión, antes de dar redacción definitiva al proyecto.

SEÑOR MOREIRA (Ricardo).- Pido que me disculpen por el atrevimiento, pero esta es la Comisión Especial de Equidad y Género del Parlamento y creo que es importante trasladar lo siguiente. Desde hace algunos años, nuestro sindicato viene impulsando algo que ha concretado el año pasado y continuamos este año: un proyecto de capacitación de mujeres privadas de libertad, con la instalación de un taller productivo dentro de la cárcel. Sé que el tema no tiene nada que ver con el objetivo del proyecto de ley que está en consideración.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Pero tiene que ver con la Comisión.

SEÑOR MOREIRA (Ricardo).- Efectivamente; por eso me parece que deben conocerlo.

Hay un video que se hizo durante el curso de capacitación, que está colgado en YouTube, que se llama “Confección de dignidad” y los invito a verlo. Además, los invito a conocer el taller.

Estamos desarrollando el segundo curso de capacitación: el del año pasado capacitó a cuarenta mujeres privadas de libertad, de las cuales treinta y dos recibieron su certificado final -lo que habla de un buen porcentaje de aceptación y cumplimiento del curso- y veinte quedaron trabajando. De esas veinte hoy quedan

ocho, porque las otras han salido en libertad: cada una de estas mujeres que fueron liberadas se ha conectado con el sindicato, solicitando un puesto de trabajo y tenemos una lista de espera

Hoy estamos discutiendo en los consejos de salarios una bolsa de trabajo para las personas privadas de libertad que hayan pasado por los cursos y entramos en la segunda etapa porque, obviamente, si solo quedan ocho, hay que reponer ese taller que es productivo, que está trabajando en la confección de diferentes prendas para el conjunto del INR -para todos los centros de reclusión del país- y que está dando muy buen resultado. Se ha logrado niveles de calidad y de producción muy similares a los de afuera -salvando alguna diferencia- y nos parece que se trata de una experiencia muy interesante que genera puestos de trabajo y aporta a la inserción o a la reinserción social de aquellos que han cometido algún delito.

Nuevamente los invito a conocer ese taller -por supuesto que la visita hay que gestionarla con la unidad-, porque nos parece interesante que se difunda y se conozca la propuesta. Además, estamos reclamando al Estado que deje para este taller alguna parte de la compra pública que hace permanentemente, porque nos parece que es sustancial que tenga trabajo.

En el día de ayer se hizo una jornada aquí, en el Pasaje Acuña de Figueroa, a la que vinimos a exponer. En esta actividad expuso el sindicato y también una de las participantes del segundo taller y hay que ver lo que dijo. También estuvieron presentes participantes del año pasado que salieron en libertad: se enteraron de la actividad y vinieron porque están interesadas.

Entonces, cuando se habla tanto de inseguridad, es importante que también se conozcan y se difundan estas cosas que nunca salen en la prensa y que se apoye este tipo de iniciativas. Para las participantes, para el propio sindicato, para los operadores y hasta para las autoridades, sería importante que la Comisión Especial de Equidad y Género lograra hacer una visita al taller.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Realmente quiero felicitarlos por este emprendimiento del que me acabo de enterar por el señor Moreira: a veces no podemos estar en todos los temas, que son muy abundantes en el Parlamento. En verdad es fundamental esta labor que están llevando a cabo desde el punto de vista de la mujer y de la sociedad en su conjunto.

Me gustaría coordinar con la Comisión la visita que se nos propone y solicitar al sindicato que nos haga llegar material sobre este tema para difundirlo. Estoy convencida de que las cosas que se hacen bien, cuando parten de la sociedad civil -como esta que surge de ustedes-, quedan a buen recaudo, porque está en contacto con la realidad.

Me parece que no hay nada mejor que ayudar a la rehabilitación dando un oficio a quienes están privados de libertad, eliminando ese tiempo ocioso que tanto lastima a quien debe estar confinado, como aquellas mujeres que están presas, abriendo, luego, la posibilidad de insertarse laboralmente. Esto les abre una luz, una ventanita de esperanza que muchas veces no puede abarcar el Estado por toda la temática que tiene que manejar.

Realmente me llevo una agradable sorpresa. Además de los buenos insumos que nos han aportado, diría que lo que me dejó más feliz es lo que acabo de escuchar por parte de ustedes. Así que adelante: en lo que me es personal quiero difundir y apoyar este emprendimiento: quedaré muy agradecida si nos hacen llegar el material a la Comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR MOREIRA (Ricardo).- El teléfono del taller de costura “Intramuros”, que está dentro de la unidad Nº 5, donde era el Hospital Musto, es 215 19 92. Estamos difundiendo este número por si alguien quiere aportar trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El planteo que hace el SUA en cuanto a su involucramiento con tareas de desarrollo, de formación y la concreción de una unidad productiva en un centro de reclusión, está en línea con definiciones del movimiento sindical. En los últimos años hubo múltiples experiencias donde, por ejemplo, una cantidad importante de gremios desarrollaron un programa de reinserción para

adolescentes en conflicto con la ley. Llegó a haber propuestas con cuatrocientos jóvenes que tuvieron una experiencia laboral concreta y no reincidieron en el delito.

Ahora, es cierto lo que dice Ricardo Moreira: esto no fue tapa de ningún medio de prensa. Como hemos visto -ahí sí hubo amplificación de los medios de prensa- jóvenes que decían: “Soy chorro y me las banco”, meses después manifestaban: “Soy carpintero y soy del Sunca”.

En la misma orientación que hoy plantea el SUA, el movimiento sindical viene haciendo este tipo de cosas a través de convenios y demás. Desde todo punto de vista nos parece que esto es reivindicable, en la medida en que constituye una apuesta para recomponer la sociedad y la fractura del tejido social. Por tanto, vaya todo el reconocimiento al SUA y al PIT- CNT, porque allí están las claves para resolver problemas reales que tenemos en la sociedad.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Debo felicitarlos porque es importante cuando uno aporta desde su lugar a la reinserción de estas mujeres que están expuestas a ese tipo de vida y que han tenido la desgracia de tener que pagar a la sociedad con una pena. Entonces, debemos aplaudir cuando se les abre la puerta para que puedan reinsertarse en la sociedad, en un mundo diferente en el que sí se puede.

Estoy de acuerdo con lo que dice el señor presidente de la Comisión en el sentido de que no se le ha dado difusión a este tema y que la prensa no lo ha tomado. Ahora, yo me pregunto si se han buscado los mecanismos, los instrumentos para que esto se conozca. Todos tenemos algún contacto para difundirlo; por ejemplo, en cuanto a la vestimenta, personalmente tengo amigos que tienen empresa y sé que no conocen esta iniciativa. Sin duda creo que su mano solidaria podría estar presente para ayudar a estas mujeres. Lamentablemente hay falta de repercusión en estos asuntos; entonces, sería importante que los sindicatos los dieran a conocer. Por supuesto que todos sabemos y estamos totalmente de acuerdo con que la prensa publica lo que se vende, pero no tengo ninguna duda de que también tomaría en cuenta este tema.

Digo una vez más que los aplaudo por esta iniciativa que no solo es una herramienta para las mujeres cuando están dentro de la cárcel, sino también cuando se enfrentan con la sociedad. Allí es importante que cuenten con la capacitación, con el instrumento del hacer, que a veces no tienen, porque sabemos las dificultades de aquellas personas que han estado privadas de libertad, ya que la sociedad margina y es muy difícil concientizarla en el sentido de que, cuando salen, ya pagaron su pena.

Tomo las palabras de la señora diputada Montaner: aplaudo este tipo de acciones y por supuesto que mi compromiso es difundir y decirle a aquellos amigos que tienen empresa que extiendan su mano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les adelantamos a los visitantes que los vamos a volver a convocar y les solicitamos que nos hagan llegar por escrito propuestas de modificación, fundamentos y demás insumos que nos puedan trasmitir, que van a ser muy bien recibidos.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Antes del inicio de la sesión comenté en forma informal con el señor presidente un tema que me gustaría plantear a la Comisión.

En una escuela rural de Costa Azul se produjeron hechos muy lamentables de violaciones de niños muy pequeños por parte de dos hermanos de catorce años. La madre de estos adolescentes aduce que desde hace dos años viene haciendo denuncias porque no puede con sus hijos de catorce años, con estos mellizos que nada más ni nada menos violaron a nueve niñitos de cuatro años. El tema ya está en la justicia.

Yo le sugerí al presidente que conversáramos acerca de la posibilidad de hacer un seguimiento de qué está pasando con esos niños problemáticos. Yo siempre digo: cuando está la víctima también está el victimario y entiendo que si los queremos rehabilitar, no los podemos descuidar; si no, son dos vidas perdidas que, además, pueden ocasionar mucho daño a la sociedad. Pero también podemos ocasionar daño si no los atendemos a ellos, porque se transforman en irrecuperables.

Entonces, propongo que como Comisión hagamos un seguimiento. Incluso, creo que tendríamos que citar a las autoridades del INAU, porque evidentemente la justicia ya tiene que haber dado pase al Instituto a estos

menores de edad, porque si hay una madre que declara que no puede con ellos y hay un delito -que no es nada menor- de violación de nueve niños de cuatro añitos, estamos frente a un problemón, no un problema chiquito.

La diputada Matiauda y yo nos tenemos que retirar, precisamente porque en breve la Comisión de Educación y Cultura va a recibir a los padres de las víctimas, de esos niñitos de cuatro años. La verdad es que a mí se me erizó la piel, porque no puedo creer que una vida de cuatro años ya esté de esta manera afectada en lo físico y en lo psicológico. Tampoco puedo imaginar los momentos que están viviendo esos pobres padres

Entonces, creo que desde esta Comisión también deberíamos hacer el seguimiento de los victimarios que merecen una atención especial, en primer lugar, para que -como me decía el presidente- no ocurran estos hechos y no dar la chance de que otros se perjudiquen de esa manera tan espantosa, porque realmente es una actitud aberrante. Creo que estos dos muchachos deben de tener un problema muy grande. Bueno, tenemos que atenderlos y tratar de rehabilitarlos, para que no ocasionen más daño a la sociedad.

Quería hacer este planteo a la Comisión para ver si estaban de acuerdo en comenzar a tomar recaudos en el tema.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Estamos en conocimiento de la situación en virtud de que fue tratada en la Comisión de Educación y Cultura y sé que hoy continúa el tratamiento del tema. Me parece que no tenemos que superponer los esfuerzos y ver qué respuestas dan las autoridades en esa Comisión, que es donde se trató y se va a seguir tratando. Comparto la inquietud, pero me ofrece reparos tratar estos temas tan delicados doblemente y sin un objetivo de actuación. Sinceramente, en estos temas hay que tener cuidado con la revictimización tanto de los que fueron violentados en sus derechos como de los violentadores. Está constatado que el paso de los niños y los adolescentes por todo el sistema del Estado provoca una revictimización. Entonces, sinceramente, como legisladora, como integrante de esta Comisión y como mujer que milita en estos temas, voy a estar atenta al trabajo que se haga desde la Comisión y voy a tomar los recaudos correspondientes para que ello no signifique la exposición de ningún niño, de ninguna niña ni de ningún adolescente, porque ya bastante daño han tenido, sobre todo teniendo en consideración que este tema está en el Poder Judicial.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Entiendo la preocupación de la diputada preopinante pero considero que se trata de dos temas y dos cauces diferentes. Quienes concurren son las víctimas; es bien distinto. Los victimarios son víctimas o lo fueron en su momento y no debemos dejarlos librados a lo que pase. La Comisión de Educación y Cultura se va a encargar, fundamentalmente, de aquellos niños que fueron víctimas de las violaciones, porque así lo solicitaron sus padres. Vamos a entendernos: nosotros no solicitamos que concurrieran; fueron ellos que pidieron venir a hacer la denuncia. Es un hecho muy lamentable y tiene dos puntas que bien pueden ser tratadas, porque entiendo que el tratamiento de los victimarios tiene un cauce muy distinto del que hay que darle a las víctimas. Creo que para nada se superponen. Son dos puntas y, por suerte, tenemos dos comisiones que pueden dedicarse a atender cada una en forma eficiente y con todos los recaudos, como tiene que ser.

Nosotros nos preocupamos, naturalmente, por no revictimizarlos, pero tienen catorce años. Es una edad en la que los salvamos y les damos una mano para que puedan reinsertarse en la sociedad o los perdemos, porque evidentemente esos jóvenes están padeciendo un problema para mí muy grave para llegar a una conducta de esta índole y repetidamente, ya que estamos hablando de nueve casos y no de uno. No podemos estar contemplando lo que pasa en la Comisión de Educación y Cultura -que yo también integro-, que seguramente se va a abocar a las víctimas. Reitero: creo que no debemos descuidar a los victimarios y creo que somos muy adultos y responsables como para mantener las reservas del caso. Yo entiendo que naturalmente, cuando empecemos a indagar y a tratar de colaborar, las versiones taquigráficas deben ser reservadas -al igual que en la Comisión de Educación y Cultura-, que no salgan a la luz más allá de los integrantes de la Comisión, para dar todas las garantías del caso. Pero no podemos mirar para otro lado, porque aquí es el lugar donde debemos velar por los victimarios, que son víctimas y de ellos sabemos muy pocos. Entonces, los ayudamos en este momento o los perdemos definitivamente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es muy legítima la preocupación que plantea la diputada Montaner así como también lo que manifestó la diputada Bottino. Creo que el Estado debe hacerse cargo de la situación en los dos extremos. Ahora bien, sinceramente, no creo que la Comisión pueda brindar esa contención ni ese seguimiento. Lo que podemos hacer es consultar a las autoridades del INAU en qué está la situación y si consideran que la Comisión puede colaborar en ese proceso de contención. Lo digo para dar pasos sobre seguro porque es un tema -lo planteaban tanto la diputada Montaner como la diputada Bottino- de mucha sensibilidad, muy delicado y, sinceramente, no quisiera dar pasos que en vez de ayudar agravaran la situación.

Si están de acuerdo, consultamos a las autoridades del INAU en qué está el tema. Trasmitimos la respuesta en la próxima sesión y en ese momento evaluamos cuáles serían los pasos adecuados a dar: si abordar el tema específicamente como Comisión o si hay algún mecanismo por el cual podamos coadyuvar en el proceso de contención. Sinceramente, a priori no tengo claro cuál es la mejor manera.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Estoy de acuerdo con hacer la consulta, preocuparnos y estar encima del tema para tomar la que nos parezca la mejor solución.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.